Santa Fe, 07 de Diciembre de 2016

VISTO el Expte. CD Nº 143/16, caratulado. **Redesignaciones por Carrera Académica – ORD. 1385 (Funciones Sustantivas)**, iniciado por la Secretaría de Planeamiento y Gestión, y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. CS Nº 1385 establece que las redesignaciones por Carrera Académica para Profesores que fueron designados con una Dedicación Simple en asignaturas de 2 (DOS) o 3 (TRES) horas y se encuentren actualmente frente a una única comisión, conservarán su dedicación completa.

Que a los efectos de dar cumplimiento efectivo a lo indicado en el párrafo anterior, por Resolución expresa del Consejo Directivo se le asignará al Profesor funciones sustantivas de la Universidad, las que deberán ser evaluadas dentro del proceso de Carrera Académica.

Que la asignatura Mecánica de los Fluidos tiene un régimen anual con una carga de 3 horas semanales/anual.

Que a tal efecto, el Director del Departamento Ingeniería Industrial ha propuesto funciones sustantivas al Profesor a cargo de esta asignatura.

Que la caducidad de las tareas asignadas implicará la redesignación de nuevas funciones hasta tanto se dé cumplimiento del vencimiento de la designación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que se cuenta con el aval de las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Asignar al **Dr. José DI PAOLO** (DNI 14.760.584 – Legajo UTN 22919), **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **MECANICA DE LOS FLUIDOS, 1 Dedicación Simple,** las siguientes funciones sustantivas:

- Dictado de la asignatura Estática y Resistencia de Materiales (3 horas) del tercer nivel de la carrera Ingeniería Industrial.
- Director del Laboratorio Grupo de Investigación en Mecánica de los Fluidos– GIMEF- perteneciente al Departamento Ingeniería Industrial.
- Director del proyecto de investigación AMUTIFE0003457TC: Optimización mediante métodos numéricos de la aislación térmica generada por cavidades con aire.

ARTÍCULO 2º.- Las mencionadas tareas deberán tenerse en cuenta al momento de ser evaluado en el proceso de Carrera Académica y a fin de ser redesignado con idéntica dedicación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 631

FRSF
DAGI
RHR
E3D

Ing. Eduardo Donnet
Decano

Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento y Gestión